Ministerio de Relaciones Exteriores
Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 31 de Agosto de 2010

VMAAT/DGAF/UOC/Nº123/2010

Señor

Abogado JORGE ZÁRATE LEIVA - Director

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación al cumplimiento del Art. 3º de la Resolución 805/09, en concordancia con la Ley 2051/03 y con el Decreto Nº 21909/03, que reglamenta dicha Ley, con el fin de comunicar a esa Dirección Nacional, que el Ministerio de Relaciones Exteriores, solicitando la prorroga de la apertura del día 30 de Agosto de 2010, del llamado a **Contratación Directa Nº 12/2010** " Adquisición de Medicamentos." con **ID Nº:197 542**, para la fecha **06 de setiembre** del corriente, para lo que solicitamos su publicación en el Portal de Contrataciones.

SONIA AGUAYO
Jefa Int. de la Dirección de U.O.C.

Acta de apertura de sobres correspondiente al llamado a contratación directa Nº 12/2010 " ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS PARA LA COMISIÓN NACIONAL DE LIMITES" ID Nº 197. 542

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los treinta días del mes de Agosto del año dos mil diez, en la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, ubicado en el Edificio Ambar Nº 594 planta baja de la calle Palma de esta ciudad capital, siendo las 11:00 hs. se procede a la apertura de los sobres del llamado a Contratación Directa Nº 12/2010 " Adquisición de Productos Medicinales y Farmacéuticos para la Comisión Nacional de Limites" en presencia de la Jefa de la U.O.C. Señora **Sonia Aguayo**, y el Director Administrativo Consejero **Aníbal Fernández**.----------
Llegada la hora tope de recepción de sobres fijada para el presente llamado, **NO** se ha presentado ninguna oferta. La Convocante en virtud a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 805/09 "POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRORROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTARA EL NÚMERO MÍNIMO DE OFERTAS REQUERIDAS POR EL ART. 34 DE LA LEY Nº 2.051/03 PARA EVALUAR Y REALIZAR LA ADJUDICACION", determina realizar la prórroga de apertura de ofertas, fijando el día 06 de Setiembre a las 11:00 hs. para la siguiente apertura.---
No habiendo otro tema que tratar, y con el acuerdo de los presentes, se da por concluido el presente acto de apertura de sobres, siendo las 11:30hs., firmado al pie de este documento, en prueba de su conformidad los representantes de la Convocante, sin presencia de los oferentes, en DOS ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Srta. Sonia Aguayo
Jefa Int. de la U.O.C.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dpto. General de Adquisiciones

Consejero Aníbal Fernández
Director Administrativo